



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al  
Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del  
Combate Naval de Montevideo"



EXP-UNC:0061888/2013

**VISTO:**

El expediente de referencia iniciado por Secretaría Académica para proveer por concurso público de títulos, antecedentes y oposición 1 (un) cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva para la cátedra de **Orientación Vocacional y Ocupacional**; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Área Económico Financiera informa que existe disponibilidad presupuestaria para cubrir el cargo de que se trata, que a la fecha se encuentra vacante.

La necesidad de conformar el tribunal que entenderá en el presente concurso.

Que Secretaría Académica acompaña los currículos de los Profesores propuestos para integrar el Jurado.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento y por mayoría,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva para la cátedra de **Orientación Vocacional y Ocupacional**, en los términos y condiciones fijados en el Reglamento de Concursos de la Facultad de Filosofía y Humanidades (RHCD FFyH N° 227/91 Y 118/96), adoptado como propio por la Facultad de Psicología por Resolución N° 2/99 de la Decana Normalizadora de esta Facultad de Psicología.

**Artículo 2º:** Designar el siguiente Jurado y observadores que entenderán en este Concurso:

- **Titulares:** Mirta Gabriela Gavilán, María Cristina Di Doménico y Héctor Teófilo Martínez .
- **Suplentes:** Diana Beatriz Aisenson, Ovide Menin y Josefina Angélica Passera.
- **Observador por egresados:** Jorge Isaac Jalile (suplente: Cintia Irene Borsetti).
- **Observador por estudiantes:** Eluney Francina Dutto (suplente: María Alicia Díaz Otañez).

**Artículo 3º:** El cargo docente incluido en el presente llamado a concurso corresponde al grado y al programa de actividades docentes, de investigación y

Lic. Olga Puente de Camaño  
Secretaría del HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al  
Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del  
Combate Naval de Montevideo"



EXP-UNC:0061888/2013

extensión regulados por el Régimen de Enseñanza vigente en la Facultad de Filosofía y Humanidades según la categoría del cargo y su dedicación, Resolución N° 118/92 del H. Consejo Directivo FFYH adoptada como propia por la Facultad de Psicología por Resolución de la Decana Normalizadora N° 2/99.

**Artículo 4°:** Los postulantes deberán adecuar su presentación a los requisitos exigidos en la reglamentación vigente, presentando certificaciones de antecedentes en original o **copias autenticadas** y dejando constancia en la solicitud de inscripción, que se anexará al expediente, de la cantidad de folios de la carpeta de antecedentes presentados. Además se deberá presentar: **Ponencia** en sobre cerrado (un original y cinco copias en sobre separados) extensión máxima 10 carillas, **proyecto de programa** de la materia (un original y cinco copias en sobre separados) y **esbozo de plan de investigación** (un original y cinco copias en sobres separados). Se podrán efectuar consultas sobre modo de presentación de las inscripciones y **autenticar copias** de certificados u otros antecedentes en Secretaría Académica **excepto el último día de inscripción**.

**Artículo 5°:** Protocolícese, elévese al H. Consejo Superior para su aprobación, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN N° 124

  
Lic. Olga Puente de Camaño  
Secretaría del HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



  
Lic. CLAUDIA TORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA